Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 146/2012.

Asunción, 25 de febrero de 2013.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 146/2012 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFCADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS EN LA RED VIAL NACIONAL",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 27 de diciembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **CONSORCIO CT (Civial S.R.L. – Tecnicon S.A.),**
2) **E.I.T. S.R.L.,**
3) **CONSORCIO VIAL 2E (ELC Electroconsult del Paraguay S.A. – Elepar S.A.),**
4) **ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.A.,**
5) **INCONPAR S.A.,**
6) **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (Comycsa – Tecnodinamica S.R.L.),**
7) **CONSORCIO GUARANI S.A. (Guarani S.A. – Ingenieros Civiles – Geocon S.A.),**
8) **CONSORCIO CASER (Caem S.R.L. – Servingci S.R.L.),**
9) **CONSORCIO CGE (Consulpar S.A. – Geolatina S.A. – Arq. Ana Luci Porro),**
10) **ELECTROPAR S.R.L.,**
11) **CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (Cia S.A. – Ingeneg S.R.L.),**
12) **CONSORCIO INCON (Intec S.A. – Control S.A.),**
13) **CONSORCIO INTEC (Ingser S.A. – Tecnoestudio S.A.)**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 3176 de fecha 28 de diciembre de 2012, dice (sic): *La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº **5196/2012,** de fecha 27 de diciembre de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcios de Empresas: **1) CONSORCIO CT (Civial S.R.L. – Tecnicon S.A.), 2) E.I.T. S.R.L., 3) CONSORCIO VIAL 2E (ELC Electroconsult del Paraguay S.A. – Elepar S.A.), 4) ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.A., 5) INCONPAR S.A., 6) CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (Comycsa – Tecnodinamica S.R.L.), 7) CONSORCIO GUARANI S.A. (Guarani S.A. – Ingenieros Civiles – Geocon S.A.), 8) CONSORCIO CASER (Caem S.R.L. – Servingci S.R.L.), 9) CONSORCIO CGE (Consulpar S.A. – Geolatina S.A. – Arq. Ana Luci Porro), 10) ELECTROPAR S.R.L., 11) CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (Cia S.A. – Ingeneg S.R.L.), 12) CONSORCIO INCON (Intec S.A. – Control S.A.), y 13) CONSORCIO INTEC (Ingser S.A. – Tecnoestudio S.A.)**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos presentados por los mismos.-*

Que, se observa en el expediente, copia del acta de apertura de propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 27 de diciembre del año 2012.-

Sigue diciendo: *Que, considerando que el presente llamado ha sido precedido por el **Llamado MOPC Nº 78/2012**, "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL NACIONAL", los **requisitos legales** ya han sido solicitados, presentados y evaluados en la mencionada etapa previa, por lo que esta Dirección no encuentra observaciones que expresar respecto a las propuestas presentadas por los oferentes en el llamado de referencia.-*

Expresa además: *Es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación*

invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública", por lo que corresponde ajustarse al mismo, en lo pertinente.

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas,* ***y teniendo en cuenta el contenido Técnico de las mismas,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica de fecha 28 de diciembre de 2012, expresa (sic):

"Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicha Licitación no pide como requisito de calificación la Evaluación Económica-Financiera de las empresas."

Que, el informe de Dirección de Vialidad Nº 46, expresa (sic):

INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Solicitudes presentadas por los proponentes en el Llamado a Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras para la Fiscalización de la Construcción de Obras de Pavimentación Tipo Empedrado e Infraestructuras en la Red Vial Nacional.

Este informe ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Dirección de Vialidad.

Sigue diciendo:

II APERTURA DE PROPUESTAS

El 27.de diciembre de 2012, en la Sala de Reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, 2do piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes.

Los oferentes que presentaron propuesta son los siguientes:

1. **CONSORCIO GUARANI – GEOCON**
   CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES
   GEOCON S.A. INGENIEROS CONSULTORES
2. **ESTUDIOS DE INGENIERIA Y TRANSPORTE S.R.L.** (E.I.T. S.R.L.)
3. **CONSORCIO TC**
   TECNICOS CONSULTORES S.A. (TECNICON S.A.)
   CONSULTORES DE INGENIERIA VIAL S.R.L. (CIVIAL S.R.L.)
4. **ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.** (AII S.R.L.)
5. **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS**
   CONSULTORA M Y C S.A. (COMYCSA)
   TECNO DINAMICA S.R.L.
   INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA)
6. **CONSORCIO INGTEC**
   INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)
   TECNOESTUDIOS S.A.
7. **CONSORCIO CGE**
   CONSULPAR S.A.
   GEOLATINA S.A.
   ARQ. LUCI PORRO
8. **CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA**
   CIA S.A.
   INGENEG S.R.L.
9. **INCONPAR S.A.**
11. **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**

10. **CONSORCIO INCON**
INTEC S.A.
CONTROL S.A.

12. **CONSORCIO VIAL 2E**
ELC – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
ELEPAR S.A.

13. **CONSORCIO CASER**
CAEM SUCURSAL PY LTDA
SERVINGCI S.R.L.

Finaliza diciendo:

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el Numeral 5.2(a) de la
Sección 2: Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		*Puntaje*	
		Parcial	Total
ii	*Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia*		*20*
ii.1) Interpretación de los Términos de Referencias		10	
ii.3) Cronograma de Actividades		4	
ii.4) Organización		4	
ii.5) Cronograma de Asignación de Personal		2	
iii	*Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo*		*60*
• *Plantel Ejecutivo*			
- Director o Coordinador del Servicio		15	
• *Profesional a tiempo completo*			
- Ing. Residente		25	
• *Profesionales Especialistas*			
- En Hidrología e Hidráulica		5	
- En Estructuras		5	
- En Ambiental		5	
- En Geología y Geotécnia		5	
v	*Participación de nacionales entre el personal clave propuesto*		20
Total			100

El mínimo puntaje (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) Puntos, y además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como ***ANEXOS****, siendo estos los siguientes:*

ANEXO I: *Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.*

ANEXO II: *Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo.*

ANEXO III: *Resumen de Puntajes Totales.*

Cabe mencionar que de conformidad a lo establecido en el numeral 1 en la Sección 2: Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Adjudicación utilizado es el basado en Presupuesto Fijo (SBPF).

Que, el anexo III Resumen de Puntajes, expresa:

ANEXO III

EMPRESA O CONSORCIO	PAQUETE N° 1	PAQUETE N° 2	PAQUETE N° 3	PAQUETE N° 4	PAQUETE N° 5	PAQUETE N° 6	PAQUETE N° 7
CONSORCIO CGE (CONSULPAR S.A. - GEOLATINA - ARQ. LUCI PORRO)	91,55				89,55		91,55
E.I.T. S.R.L. (ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE)	98,50			98,50		98,50	
CONSORCIO TC (TÉCNICOS CONSULTORES S.A./TECNICON S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L./CIVIAL S.R.L.)	99,20	99,20			99,20		
CONSORCIO VIAL 2E (ELC/ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - ELEPAR S.A.)	100,00	100,00				100,00	
CONSORCIO INGTEC (INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.)	100,00	100,00				100,00	
INCONPAR S.A.		100,00	100,00			100,00	
ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.)		99,20		95,20		95,20	
CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (CIA S.A. - INGENEG S.R.L.)			98,95	98,95	98,95		
CONSORCIO GUARANÍ - GEOCON (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES - GEOCON S.A. INGENIEROS CONSULTORES)			100,00		100,00		100,00
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MYC S.A. - TECNODINÁMICA S.R.L. - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)			100,00	100,00			100,00
ELECTROPAR S.R.L.			100,00	100,00			100,00
CONSORCIO INCON (INTEC S.A. - CONTROL S.A.)			94,90				94,90
CONSORCIO CASER (CAEM SUCURSAL PY LTDA. - SERVINGCI S.R.L.)				100,00	100,00		100,00

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **HABILITAR a abrir propuesta de precio, sobre Nº 2,** en el marco del MOPC Nº 146/2012 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFCADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS EN LA RED VIAL NACIONAL", conforme al siguiente detalle:

Paquete Nº 1.

1. CONSORCIO CGE (CONSULPAR S.A. - GEOLATINA - ARQ. LUCI PORRO)
2. E.I.T. S.R.L. (ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE
3. CONSORCIO TC (TÉCNICOS CONSULTORES S.A./TECNICON S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L./CIVIAL S.R.L.)
4. CONSORCIO VIAL 2E (ELC/ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - ELEPAR S.A.)
5. CONSORCIO INGTEC (INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.)

Paquete Nº 2.

1. CONSORCIO TC (TÉCNICOS CONSULTORES S.A./TECNICON S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L./CIVIAL S.R.L.)
2. CONSORCIO VIAL 2E (ELC/ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - ELEPAR S.A.)
3. CONSORCIO INGTEC (INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.)
4. INCONPAR S.A.
5. ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.)

Paquete Nº 3.

1. INCONPAR S.A.
2. CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (CIA S.A. - INGENEG S.R.L.)
3. CONSORCIO GUARANÍ - GEOCON (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES - GEOCON S.A. INGENIEROS CONSULTORES)
4. CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MYC S.A. - TECNODINÁMICA S.R.L. - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)
5. ELECTROPAR S.R.L.
6. CONSORCIO INCON (INTEC S.A. - CONTROL S.A.)

Paquete Nº 4.

1. E.I.T. S.R.L. (ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE)
2. ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.)
3. CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (CIA S.A. - INGENEG S.R.L.)
4. CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MYC S.A. - TECNODINÁMICA S.R.L. - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)
5. ELECTROPAR S.R.L.
6. CONSORCIO CASER (CAEM SUCURSAL PY LTDA. - SERVINGCI S.R.L.)

Paquete Nº 5.

1. CONSORCIO CGE (CONSULPAR S.A. - GEOLATINA - ARQ. LUCI PORRO)
2. CONSORCIO TC (TÉCNICOS CONSULTORES S.A./TECNICON S.A. - CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L./CIVIAL S.R.L.)
3. CONSORCIO FISCALIZADOR DE INFRAESTRUCTURA (CIA S.A. - INGENEG S.R.L.)
4. CONSORCIO GUARANÍ - GEOCON (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES - GEOCON S.A. INGENIEROS CONSULTORES)
5. CONSORCIO CASER (CAEM SUCURSAL PY LTDA. - SERVINGCI S.R.L.)

Paquete Nº 6.

1. E.I.T. S.R.L. (ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y TRANSPORTE)
2. CONSORCIO VIAL 2E (ELC/ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - ELEPAR S.A.)
3. CONSORCIO INGTEC (INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.)
4. INCONPAR S.A.
5. ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L. (AII S.R.L.)

Paquete Nº 7.

1. CONSORCIO CGE (CONSULPAR S.A. - GEOLATINA - ARQ. LUCI PORRO)
2. CONSORCIO GUARANÍ - GEOCON (CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES - GEOCON S.A. INGENIEROS CONSULTORES)
3. CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (CONSULTORA MYC S.A. - TECNODINÁMICA S.R.L. - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.)
4. ELECTROPAR S.R.L.
5. CONSORCIO INCON (INTEC S.A. - CONTROL S.A.)
6. CONSORCIO CASER (CAEM SUCURSAL PY LTDA. - SERVINGCI S.R.L.)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

.....

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

LIC. OSCAR NOGUERA
Director de la Dirección de Contaduría

.....

ING. FABIO RIVEROS
Dirección de Vialidad

.....